Resolución de Alcaldía

N° 211-2023-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 26 de setiembre del 2023

VISTOS:

El **PROVEÍDO N° 312-2023-A-MDAA** de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por Alcaldía, el **Oficio N° 162-2023/ICAT** de fecha 16 de agosto de 2023 con RTD N° 29705 de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 149° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el **artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972**, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitaciones, constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma publica el reconocimiento y agradecimiento a los Abogados que atendieron en la "IV Campaña Jurídica Gratuita", por su participación en dicha actividad, hecho que amerita un reconocimiento mediante el presente acto resolutivo.

Que, el **artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que el alcalde ***es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa***.

Que, mediante el **Oficio N° 162-2023/ICAT** de fecha 16 de agosto de 2023 con RTD N° 29705 de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna, quien solicita el reconocimiento mediante resolución de alcaldía a los miembros de la orden por la participación en la "IV Campaña Jurídica Gratuita", que atendieron a 101 ciudadanos en sus diferentes tópicos como alimentos, tenencia, violencia familiar entre otros, adjuntando para tal efecto el registro de asistencia de abogados.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos General N° 27444, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR PÚBLICA Y OFICIALMENTE a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, a los miembros de la orden del **"Ilustre Colegio de Abogados de Tacna"** que participaron de manera exitosa en la "IV CAMPAÑA JURÍDICA GRATUITA", **quienes han demostrado alto interés en promover y defender los derechos de la ciudadanía en general en el distrito de Alto de la Alianza,** dándole gracias a nombre del pueblo ALTOALIANCISTA a los siguientes integrantes del ICAT:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	MATRICULA
01	PERCY VARGAS LUQUE	3689
02	JENNY EDITH ALAVE VARGAS	3152
03	MARISOL ROQUE TICONA	3673
04	LISETH AMARIS GRANDA PRADO	3819
05	JHON MAQUERA MAMANI	3937
06	RENAN GUTIERREZ CCOA	3804
07	HENRY BLAS QUISPE LARICO	3828
08	GIANINA M. ALVARADO MORALES	2910
09	DEYSI P. PRAZ CCALLOMAMANI	2315
10	CLARA L. CHURA MAMANI	3093
11	MAGDALENA DEL ROSARIO MENA CAIPA	665
12	ROSARIO DEL PILAR ALVARADO WATSON	2206
13	ELIDA YESENIA LINAJA SILVA	3463
14	BETTY PABLO SILVA	994
15	DILMA MAMANI GALLEGOS	3376
16	LIDIA FLORES TICONA	150
17	MELVIN VALENZUELA	1109
18	VANESA MILAGROS OBLITAS ZUBIETA	1626

GERENCIA MUNICIPAL V°B° MDAA

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente resolución en señal de agradecimiento a los miembros de la orden del Ilustre Colegio de Abogados de Tacna por su labor cumplida, conforme a ley.

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° MDAA

ARTICULO TERCERO: **DISPONER** que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con **NOTIFICAR** y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.munialtoalianza.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDÍA
GM
GAJ
SGTIC
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO